

ADN GNP en Eventos:

Conducta de la Fuerza de Ventas

Conductas Esperadas.

Durante los eventos, la fuerza de ventas y sus acompañantes deberán:

- Representar a la compañía con profesionalismo, respeto y cortesía.
- Mantener una actitud ética, evitando comportamientos que puedan considerarse ofensivos, discriminatorios o inapropiados.
- En los eventos que permitan la asistencia de acompañantes, estos deberán tener al menos 15 años cumplidos al momento del evento. La participación de menores de esa edad no está permitida por motivos de logística, seguridad y adecuación del entorno.
- Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas en exceso o de participar en actividades que afecten su juicio o comportamiento.
- Respetar la puntualidad y participación activa en las actividades programadas.
- Mantener una presentación personal acorde al perfil profesional del evento.
- Respetar al personal organizador, otros asistentes y las instalaciones donde se lleva a cabo el evento.

Conductas No Permitidas:

- Participación en riñas, actos de violencia o intimidación.
- Conductas de acoso (verbal, físico o sexual).
- Consumo de sustancias ilegales.
- Daños o robo a la propiedad ajena o de la organización.
- Insubordinación o desacato a instrucciones logísticas y organizativas del evento.